

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Monclova, siendo las 08:15 horas del 01 de enero de 2022, se reunieron en las oficinas de Monclova ubicadas en CALLE ZARAGOZA 332, ZONA CENTRO MONCLOVA, COAHUILA la C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL y el C. RENE ARTURO FLORES SOTELO, quienes se identifican con presente, con motivo TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, que la C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL, ha presentado en su carácter de Titular, y de la designación de que fue objeto el C. GERARDO FLORES GARZA como DIRECTOR por parte del C. DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de Enero de 2022, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta la C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL ser originaria de la ciudad de GOMEZ PALACIO, DURANGO haber desempeñado el cargo de Titular durante el período comprendido del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2021, tener su domicilio particular en Centro, Monclova, Coahulla., designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la C. ILIANA YUDITH GARCIA RIVERA, quien se identifica con , documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el C. RENE ARTURO FLORES SOTELO manifiesta ser originario de la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, tener su domicilio particular en Brasilia 1013 A Col. Guadalupe, Monclova, Coahuila., y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al C. GUILLERMO HERNÁNDEZ REYNA, quien se identifica con la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en Miguel

TERCERA: Funge, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, el C. MTRO. JESUS DAVID BERRONES CELESTINO.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de Intendencia; por su parte la C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL, realiza entrega al C. GERARDO FLORES GARZA, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de Diciembre de 2021 considerada copforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Intendencia

	I. A	SPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)		
	Ir	ntegración y Actas de Cabildo	I.1	
	R	elación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	
-	II. A	SPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
	S	ituación Programática Presupuestal		
	Pi	resupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
	R	ecursos Financieros		
	S	ituación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
	R	elación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
	R	elación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica

Coller.



	Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III	ASPECTOS OPERATIVOS		
	Estructura Organizacional	III.1	
	Marco Jurídico de Actuación	III.2	
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	
	Plantilla de Personal	III.4.1	
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.46	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	III.5	
	Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
	Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor		No Aplica
	Equipo de Cómputo	III.5.1c	
	Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	No Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete		No Aplica
	Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
	Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	•
	Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
	Activos Biológicos e Intangibles	III.5.79	No Aplica
	Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
	Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
	Obras Públicas		
	Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
	Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
	Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
	Archivos Y Documentos		THE STATE OF THE PRODUCTION
	Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
	Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	No Aplica
	Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aprica
		111,14	
	Otros Asuntos En Trámite	TTT 4.5	
	Relación de Archivos de Trámite	III.15	
	Relación de Archivos de Concentración	III.16	
	Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Anli
	Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica



QUINTA: La **C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **08:46** horas del 01 **de enero de 2022**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA

C. MA. GUADALUPE ANGELICA TAPIA VILLARREAL

RECEDE

GERARDO FLORES GARZA

TESTIGOS

ILIANA YUDITH GARCIA RIVERA

GUILLERMO HERNÁNDEZ REYNA



ENLACE Y REPRESENTANTE

MTRO. JESUS DAVID BERRONES CELESTINO

